EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Economía y Hacienda

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y, POR DELEGACIÓN, LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 7 de junio de 2022, acordó aprobar inicialmente el Segundo Expediente de Modificación de Créditos, consistente en la dotación de Créditos Extraordinarios por importe de 20.795.192,79 euros y Suplementos de Crédito por importe de 28.876.747,71 euros, y Bajas por anulación por importe de 1.382.936,90 euros, dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2022.

El citado expediente se expuso al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º108 de fecha 8 de junio de 2022 por un plazo de 15 días hábiles que concluyó el pasado día 1 de julio de 2022.

En el citado periodo no se ha presentado reclamación alguna tal y como queda acreditado mediante la certificación del Sr. Vicesecretario que figura en el expediente.

A la vista de los antecedentes expuestos, y tal y como se indica en el punto "Segundo" de la Propuesta, el acuerdo ha sido elevado a definitivo.

El expediente resumido por capítulos queda del siguiente modo:

1. **MODIFICACIONES EN GASTOS**

A) Créditos Extraordinarios .-	Importe
Capítulo 2. Compra de Bienes Corrientes y Servicios.	781.510,57
Capítulo 3. Gastos Financieros.	6.000,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.	90.000,00
Capítulo 6. Inversiones Reales.	19.917.682,22
Total……	**20.795.192,79**

B) Suplementos de Crédito .-	Importe
Capítulo 2. Compra de Bienes Corrientes y Servicios.	10.813.262,56
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.	1.923.632,56
Capítulo 6. Inversiones Reales.	13.345.606,77
Capítulo 7. Transferencias de Capital.	2.794.245,82
Total…….	**28.876.747,71**

Total Gastos del Expediente…….	**49.671.940,50**

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

2. FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

A.- INGRESOS.-

Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Capítulo	Importe
6. Enajenación de Inversiones Reales.	3.795.531,92
8. Activos Financieros.	44.493.471,68
Total Ingresos…….	**48.289.003,60**

B.- BAJAS POR ANULACION.-

BAJAS POR ANULACION	
Capítulo	**Importe**
2. Compra de Bienes Corrientes y Servicios.	1.232,69
4. Transferencias Corrientes.	1,00
6. Inversiones Reales.	1.381.703,21
Total Bajas por Anulación……	**1.382.936,90**

TOTAL FINANCIACION…….	**49.671.940,50**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a 8 de julio de 2022

El Alcalde, p.d.

La Concejala Delegada de Hacienda

Fdo.: Lidia López Rodriguez

El Secretario General del Pleno

Fdo.: Germán Pascual Ruiz Valdepeñas

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php